



SIGCMA

EDICTO EMPLAZATORIO

El JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor ROBERTO CARLOS MUÑOZ PEÑARANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.850.463. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 99165 2019 29517, por el delito de Estafa.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 Á.M., del día de hoy 03 de agosto de 2021, pór el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 09 de agosto de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

LEDIVIA RAMIREZ LOPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy ______ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ Secretaria

Elaboró: Tatiana Garcia Zuñiga

